

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 110 de fecha 07 de Julio de 2018, enviado por el Encargado de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
Dirección

CONSIDERANDO :

Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad deportiva tanto a nivel comunal, regional, provincial y nacional.

DECRETO EXENTO N° 2106

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Intervención Deportiva en nuestro Municipio", a desarrollarse del 19 de Julio al 20 de Agosto de 2018 en el Municipio.**
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-207001001012
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Deportes
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /